



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de Servicios Técnicos
Servicio de Telecomunicaciones

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁN PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEINTICINCO (25) SISTEMAS DE BLOQUEO Y
NEUTRALIZACIÓN DE DRONES PARA SU DOTACIÓN A LOS DESPLIEGUES DE LA GUARDIA
CIVIL EN EL MARCO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ**



1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento recoge las prescripciones técnicas particulares que regirán para la contratación del suministro de 25 sistemas de bloqueo y neutralización de drones para su dotación a los despliegues que la Guardia Civil efectúa en el marco de operaciones de mantenimiento de la paz en cumplimiento a las misiones de carácter militar que se le asignan.



2. ALCANCE DEL SUMINISTRO

La empresa adjudicataria deberá suministrar veinticinco (25) sistemas de bloqueo y neutralización de drones para su dotación a los despliegues de la Guardia Civil en el marco de operaciones de mantenimiento de la paz, de acuerdo a los requisitos que se detallan en los apartados siguientes.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Los sistemas de bloqueo y neutralización de drones a suministrar deberán disponer de catalogación OTAN y satisfacer las siguientes especificaciones:

- la neutralización se llevará a cabo mediante la inhibición de las siguientes frecuencias de operación: banda GNSS (sistemas GPS y GLONASS), banda 2,4 GHz y banda 5,8 GHz con potencias no inferiores a 1 W, 5 W y 5 W respectivamente
- tendrán la capacidad de operar en una única banda de trabajo, en dos bandas de trabajo simultáneamente y en todas las bandas de trabajo simultáneamente
- el sistema de antenas será directivo, con un rango de alcance efectivo igual o superior a 1000 metros
- el sistema tendrá un diseño compacto tipo fusil, con dimensiones no superiores a los 63 cm (largo), 32 cm (alto) y 6 cm (ancho) y peso máximo de 3,5 Kg incluida la batería
- incluirá una correa táctica portafusil
- dispondrá de un riel tipo Picatinny para el montaje de accesorios
- dispondrá de un grado de protección igual o superior a IP65
- dispondrá de protección contra sobre calentamiento
- dispondrá de dos baterías inteligentes recargables, con un sistema de LED que permita comprobar visualmente el nivel de carga de las mismas
- la batería será reemplazable
- la autonomía de operación a plena potencia será superior a 1 hora
- la autonomía del sistema en espera (sin inhibición activa) será igual o superior a 24 horas
- incluirá una pantalla que ofrezca al operador información del sistema, al menos porcentaje de batería, temperatura del sistema y bandas de operación seleccionadas
- incluirá un sistema de autodiagnos al encendido, que informe al operador la existencia de anomalías o averías en alguno de sus módulos
- incluirá un compás de dirección de rumbo expresado en grados
- cada sistema incluirá una maleta o contenedor para su transporte que la proteja de golpes

4. DOCUMENTACIÓN

La empresa adjudicataria entregará junto con los sistemas de bloqueo y neutralización de drones la siguiente documentación:

- manual técnico y de configuración en castellano, tanto en soporte papel como electrónico
- manual de mantenimiento en castellano, tanto en soporte papel como electrónico



5. FORMACIÓN

La empresa adjudicataria impartirá al personal que se designe para operar los sistemas de bloqueo y neutralización de drones un curso de operación y mantenimiento con una duración mínima de ocho horas. Caso que fuera necesario en función del personal designado, la formación se llevará a cabo en tandas sucesivas con un número limitado de alumnos para asegurar la calidad de la misma.

La formación no tendrá coste alguno para la Guardia Civil e incluirá toda la documentación necesaria para los alumnos.

6. GARANTÍA

La garantía mínima será de dos años desde la entrega del suministro.

El adjudicatario realizará sin cargo alguno para la Administración, todas aquellas operaciones de mantenimiento necesarias para asegurar un funcionamiento libre de fallos del equipo actualizado durante el periodo de garantía arriba indicado. Éste quedará interrumpido durante el tiempo que dure la reparación, con el objeto de asegurar a la Guardia Civil un periodo completo real de garantía.

7. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN

Con anterioridad a la recepción de los bienes objeto de suministro, el Servicio de Telecomunicaciones de la Guardia Civil llevará a cabo unas pruebas funcionales para asegurar la idoneidad y compatibilidad del material suministrado, de acuerdo a lo previsto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
(Firmado electrónicamente)



